

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 11  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 13 de abril de 2021, siendo las 15:30 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA  
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ  
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA  
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ  
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY  
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA  
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ  
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten. además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:  
Directora (s) de Control, doña Maribel Figueroa Bravo, Director (s) de Administración y Finanzas, don Sergio Álvarez Vargas, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora (s) de Seguridad Pública e Inspección Municipal, doña Sandra Dávila Bravo, Directora (s) DIMAO, doña Marioli Quiñones Guzmán, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director de Tránsito, don Carlos Tiznado López, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Administradora Municipal, doña Cristel Donoso Suazo, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Claudia Moragrega Oyarzún, Director (s) Obras, don Pedro Ordoñez, Encargada Depto. de OO.CC., doña Roxana Cerda y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 DAF
- d) Presentación Campaña de Vacunación contra la Influenza 2021 (Jefa Depto. de Salud)
- e) Incidentes

**DESARROLLO:**

Presidente (s): Siendo las 15:30 del día 13 de abril del 2021 se da inicio al concejo municipal de La Cisterna en nombre de Dios y de la Patria. Señor secretario, tenemos quórum.

Secretario Municipal: Si concejal. Tenemos quórum con los ocho concejales conectados, me dice la Administradora Municipal que el alcalde viene en camino, se va a conectar en unos minutos.

Presidente(s): Por mientras comenzamos; señor secretario.

Secretario Municipal: Lee tabla respectiva.

Punto a) Correspondencia. A los señores concejales se les envió el Decreto N° 1756 de fecha 12 de abril del 2021, señala: Aceptase la oferta y adjudicase la P.P. denominada "Adquisición de Cajas Plásticas y Casetas de Fierro Elecciones 2021", a la empresa "Tecnomatec SpA", por un monto total de \$14.785.750 IVA incluido, por la adquisición de cajas plásticas y casetas de fierros para las elecciones 2021. Esa es la correspondencia concejal.

Presidente (s): La Cuenta del Presidente la dejamos para cuando se conecte el alcalde.

Secretario Municipal: Pasamos al punto c) Aprobación de las Modificaciones Presupuestarias, está el Director (s) de Administración y Finanzas, don Sergio Álvarez. Sergio, tiene la palabra.

Director (s) Administración y Finanzas: Gracias Patricio. Buenas tardes a todos los presentes, concejales y directores.

El Memorándum N° 32 corresponde a una Modificación en el área de Salud. Es por el ajuste de la devolución de excedentes de la Resolución N° 8597 del 2020 por \$14.0880.00. Esto fue solicitado por Memorándum N° 1432 de la Jefa del Depto. de Salud.

Presidente (s): Alguna duda de los colegas concejales. Se aprueba en forma unánime. Aprobado.

**A C U E R D O N° 54/**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:**

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 35

Fecha: 25/03/2021

MEMO 1432 SALUD - TRASPASO POR DEVOLUCIÓN EXCEDENTE RES. 8597/2020

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.04.24		500.000
2152205006	Telefonía Celular	2	11.04.24		100.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.24		6.000.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.24		7.488.000
2152601	Devoluciones	2	11.04.24	14.088.000	
			Total	14.088.000	14.088.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: El Memorándum N° 33 corresponde a una Modificación por cada uno de los colegios, en relación a los recursos que son distribuidos de acuerdo a los Planes de Gastos. Esto es en relación a la Unidad de Mantenimiento, es un recurso que llega todos los años, y llegó en este caso en enero y la distribución por cada uno de los colegios va llegando en atención a

cómo van ingresando a sus labores en marzo. Por lo tanto, cada uno de los números de modificaciones que son en el área Educación, corresponde entonces a cada uno de los colegios por la incorporación de la Unidad de Mantenimiento 2021.

Y además, dentro de esta modificación existe el Memorándum N° 203 que también es de Educación, por un Traspaso en el área de la Ley SEP, corresponde a \$5.500.000 esto es por la instalación de Puntos de Red en las salas de colegios, dos colegios, Palestino y Naciones Unidas, en el contexto de la conectividad para las salas mixtas que se van a implementar una vez que puedan comenzar las clases presenciales y virtual.

Presidente (s): Alguna duda de los colegas concejales. Llegó el alcalde, buenas tardes.

Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Espero que se encuentren muy bien junto a su familia. Señor secretario.

Secretario Municipal: Estamos en la modificación N° 33. La primera ya fue aprobada por los ocho concejales.

Presidente: Hay alguna otra duda o consulta respecto de la N° 33. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad por la N° 33. Aprobado por unanimidad señor Secretario.

#### ACUERDO N° 55/

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### EDUCACIÓN

Número: 9

Fecha: 25/03/2021

PLAN DE GASTOS U. MANTENIMIENTO 2021 NACIONES

UNIDAS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999006	Unidad Mantenimiento	6	10.09.01	5.301.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.01	5.301.000	
Variación del Ingreso: 5.301.000			Total	10.602.000	0

Variación del Gasto: 5.301.000

Número: 10

Fecha: 25/03/2021

PLAN DE GASTOS UNIDAD MANTENIMIENTO 2021 ANTÚ

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999006	Unidad Mantenimiento	6	10.09.02	4.763.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.02	3.263.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6	10.09.02	1.500.000	
Variación del Ingreso: 4.763.000			Total	9.526.000	0

Variación del Gasto: 4.763.000

Número: 11

Fecha: 25/03/2021

PLAN DE GASTOS UNIDAD MANTENIMIENTO 2021 C. Y TECNOLOGÍA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999006	Unidad Mantenimiento	6	10.09.03	17.086.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.03	10.586.000	

2152206999	Otros	6	10.09.03	3.000.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6	10.09.03	3.000.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	6	10.09.03	500.000	
Variación del Ingreso: 17.086.000			Total	34.172.000	0

Variación del Gasto: 17.086.000

Número: 12

Fecha: 25/03/2021

PLAN DE GASTOS UNIDAD MANTENIMIENTO 2021 ESPERANZA JOVEN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999006	Unidad Mantenimiento	6	10.09.04	5.201.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.04	4.200.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6	10.09.04	1.001.000	
Variación del Ingreso: 5.201.000			Total	10.402.000	0

Variación del Gasto: 5.201.000

Número: 13

Fecha: 25/03/2021

PLAN DE GASTOS UNIDAD MANTENIMIENTO 2021 PALESTINO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999006	Unidad Mantenimiento	6	10.09.05	4.843.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.05	4.843.000	
Variación del Ingreso: 4.843.000			Total	9.686.000	0

Variación del Gasto: 4.843.000

Número: 14

Fecha: 25/03/2021

PLAN DE GASTOS UNIDAD MANTENIMIENTO 2021 OSCAR ENCALADA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999006	Unidad Mantenimiento	6	10.09.06	5.032.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.06	2.232.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6	10.09.06	1.700.000	
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	6	10.09.06	800.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	6	10.09.06	300.000	
Variación del Ingreso: 5.032.000			Total	10.064.000	0

Variación del Gasto: 5.032.000

Número: 15

Fecha: 25/03/2021

PLAN DE GASTOS UNIDAD MANTENIMIENTO 2021 OLOF PALME

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999006	Unidad Mantenimiento	6	10.09.07	7.345.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.07	4.500.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6	10.09.07	2.500.000	
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	6	10.09.07	345.000	
Variación del Ingreso: 7.345.000			Total	14.690.000	0

Variación del Gasto: 7.345.000

Número: 16

Fecha: 25/03/2021

PLAN DE GASTOS UNIDAD MANTENIMIENTO 2021 PORTAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999006	Unidad Mantenimiento	6	10.09.08	2.944.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.08	2.944.000	
Variación del Ingreso: 2.944.000			Total	5.888.000	0
Variación del Gasto: 2.944.000					

Número: 17

Fecha: 25/03/2021

MEMO 203 EDUCACIÓN - TRASPASO PRESUPUESTO SEP

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.02		5.500.000
2152206999	Otros	4	10.02.02	5.500.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.03		5.500.000
2152206999	Otros	4	10.02.03	5.500.000	
			Total	11.000.000	11.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: El Memorándum N° 34 corresponde a una Modificación en el área Municipal, una solicitud de Administración y Finanzas y obedece a una redistribución de Presupuesto para cubrir adquisición de mobiliario por una solicitud de Secplac.

Presidente: Hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

#### ACUERDO N° 56/

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 52

Fecha: 26/03/2021

MEMO 392 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS TRASPASO GESTIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152905002	Máquinas y Equipos para la Producción	1	. .		5.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	1	. .	5.000.000	
			Total	5.000.000	5.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: El Memorándum N° 35 es una Modificación en el área Educación corresponde a una Modificación por \$2.000.000. En la que se mueve la cuenta Mantenimiento y Reparación de Edificaciones y Materiales de Mantenimiento y Reparación de Inmuebles. Esto también está en la misma línea de la Unidad de Mantenimiento del colegio Naciones Unidas.

Presidente: Hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

#### ACUERDO N° 57/

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 18

Fecha: 27/03/2021

MEMO 242 EDUCACIÓN TRASPASO PRESUPUESTO U. MANTENIMIENTO N. UNIDAS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.01		2.000.000
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6	10.09.01	2.000.000	
			Total	2.000.000	2.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: El Memorándum N° 36 es una Modificación en el área de Salud, se incorpora una Resolución N° 310 del 2021 “Estrategias de Refuerzo Pandemia COVID-2019”, y es por \$100.217.000 que se distribuyen en las cuentas que se explicitan.

Presidente: Hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 58/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 36

Fecha: 30/03/2021

MEMO 1414 SALUD - INCORPORA RESOLUCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002022	Res. 310/2021 Estrategias de Refuerzo Pandemia Covid-19	2	11.01.12	100.217.000	
2152102001001	Sueldos Bases	1	11.01.12	3.618.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1	11.01.12	3.618.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.12	27.735.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.01.12	65.246.000	
2152102001001	Sueldos Bases	1	. .		3.618.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1	. .		3.618.000
1150503006002997	RESOLUCIONES ESTATUTO	1	. .		7.236.000
Variación del Ingreso: 92.981.000			Total	200.434.000	14.472.000
Variación del Gasto: 92.981.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: El Memorándum N° 37 es una Modificación en el área Municipal a través de la Secplac Memorándum N° 282 por \$4.000.000. El objetivo de esto es para poder contratar la elaboración de un proyecto para agua potable y alcantarillado para 28 casas.

Presidente: Hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

**ACUERDO N° 59/**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:**

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 53

Fecha: 30/03/2021

MEMO 282 SECPLAC - TRASPASO PRESUPUESTO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2153102004011005	Mejoram. Entorno, Canchas, juegos y otros Vespucio con Industrias	1	. .		4.000.000
2153102002001	Elaboración Proyectos Agua Potable y Alcantarillado 28 casas sin Servicio	1	. .	4.000.000	
			Total	4.000.000	4.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: El Memorándum N° 38 es una Modificación en el área Salud, que incorpora una diferencia de la Resolución N° 393 de “Elige Vida Sana” es por \$1.445.000, esa es la cuenta Ingresos, se distribuyen en una cuenta de Gastos de Servicios de Honorarios.

Presidente: Hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

**ACUERDO N° 60/**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:**

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 37

Fecha: 30/03/2021

MEMO 1462 SALUD - INCORPORA DIFERENCIA RES. 393 VIDA SANA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002013	Res. 393/2021 Elige Vida Sana	2	11.01.03	1.445.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.01.03	1.445.000	
Variación del Ingreso: 1.445.000			Total	2.890.000	0

Variación del Gasto: 1.445.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: El Memorándum N° 39 es una Modificación, también en el área Salud; se incorporan dos Resoluciones, la N° 410 del 2021 “Rehabilitación Integral RBC 2021”, es por \$62.179.000 esa es la cuenta de Ingresos y la cuenta de Gastos que se explicita ahí. La otra Resoluciones N° 994 del 2021 “Testeo, Trazabilidad y Aislamiento COVID-19, es por \$44.529.000.

Presidente: Hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

**ACUERDO N° 61/**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:**

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 38

Fecha: 30/03/2021

MEMO 1474 SALUD - INCORPORA RESOLUCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002018	Res. 410/2021 Rehabilitación Integral RBC	2	11.01.08	62.179.000	
2152101001001	Sueldos Base	1	11.01.08	28.758.000	
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1	11.01.08	28.759.000	
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.01.08	168.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.01.08	165.000	
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2	11.01.08	539.000	
2152204999	Otros	2	11.01.08	744.000	
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.01.08	512.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.01.08	1.712.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.01.08	672.000	
2152907001	Programas Computacionales	2	11.01.08	150.000	
2152101001001	Sueldos Base	1	. .		28.758.000
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1	. .		28.758.000
1150503006002997	RESOLUCIONES ESTATUTO	1	. .		57.516.000
Variación del Ingreso: 4.663.000			Total	124.358.000	115.032.000
Variación del Gasto: 4.663.000					

SALUD

Número: 39

Fecha: 30/03/2021

MEMO 1476 SALUD INCORPORA RESOLUCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002023	Res. Ex. 994/2021 Testeo - Trazabilidad- Aislamiento Covid-19	2	11.01.13	44.529.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.13	6.529.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.01.13	38.000.000	
Variación del Ingreso: 44.529.000			Total	89.058.000	0
Variación del Gasto: 44.529.000					

Director La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: El Memorándum N° 40 corresponde a una Modificación para corregir una Modificación que pasó en el concejo anterior, el martes pasado, y tiene que ver con el Servicio de Gestión de Agenda del Call Center, según lo que explica en el Memorándum de Salud; un error administrativo en la emisión de la Modificación anterior. Por lo tanto, esta corrige esa problemática, retrotrae la Modificación que se había hecho en el concejo anterior.

Presidente: Hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 62/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:



El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 40

Fecha:

30/03/2021

MEMO 1473 SALUD - DEJA SIN EFECTO TRASPASO

MEMO 1027

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999012	Servicio de Gestión de Agenda (Call Center)	1	. .		24.750.000
2152211003	Servicios Informáticos	1	. .	23.703.000	
2152208999	Otros	1	. .	1.047.000	
Total				24.750.000	24.750.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: El Memorandum N° 41 es una Modificación en el área Salud, es para incorporar una Resolución N° 421, del 2021 que corresponde a “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónica no Transmisibles en Atención Primaria de Salud”, es por \$158.026.000 esa es la cuenta de Ingresos, se incluyen las cuentas de Gastos de “Productos Farmacéuticos en Consultorios” a la cuentas que se lleva mayor presupuesto.

Presidente: Hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

#### ACUERDO N° 63/

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 41

Fecha: 30/03/2021

MEMO 1515 SALUD - INCORPORA RESOLUCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002016	Res. 401/2021 Fondo Farmacia	2	11.01.06	158.026.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.01.06	4.752.000	
2152102001001	Sueldos Bases	1	11.01.06	24.993.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1	11.01.06	24.993.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.01.06	5.000.000	
2152204004001	Prod. Farmac.- Consultorios	2	11.01.06	63.288.000	
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.01.06	35.000.000	
2152102001001	Sueldos Bases	1	. .		24.993.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1	. .		24.993.000
1150503006002997	RESOLUCIONES ESTATUTO	1	. .		49.986.000
Variación del Ingreso: 108.040.000				Total	316.052.000
Variación del Gasto: 108.040.000					99.972.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias don Sergio. Señor secretario pasamos al punto b).

Secretario Municipal: Alcalde, había quedado pendiente la Cuenta del Presidente.

Presidente: Voy después de la presentación.

Secretario Municipal: Ok. Pasamos a la Presentación de la Campaña de Vacunación contra la Influenza 2021.

Jefa (s) Depto. de Salud: A continuación, se presenta un power point con el Plan de Vacunación Influenza 2021.

Presidente: Gracias doctora. Pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: A continuación, se presenta un power point con la situación actual comunal.

Secretario Municipal: Gracias alcalde. Pasamos a los Incidentes.

Presidente: Tiene la palabra la concejala María Angélica Pinedo.

Concejala Pinedo: Lo primero, yo no tengo una visión muy esperanzadora de esta Pandemia. Creo que esto va hacer una Pandemia que nos va acompañar mucho tiempo, bastante tiempo, sobre todo con las famosas variantes que van apareciendo y más que nada, el tema nosotros los chilenos que somos personas poco disciplinadas, somos personas que no tenemos capacidad de darnos cuenta lo terrible que es esto y todos tienen siempre un argumento para salir a la calle, todos tienen argumentos. Uno ve en Europa, en las cuarentenas son desiertas las calles, ve todos los días la televisión. Cuando no es la fila de los extranjeros, migrantes, cuando no el tema de todos los que salen a hacer deportes, están saliendo todos en la mañana, todos juntos hacen deportes en la mañana y se juntan y aglomeraciones por todos lados. Por lo tanto, todavía no logran entender el distanciamiento social, muchos sin mascarilla, la mascarilla al parecer les estorba, por lo tanto, yo lo dudo que esta pandemia, y los medios de comunicación, todos los días están enfatizando el tema del distanciamiento social, de la mascarilla, todos los días que nos cuidemos. La gente más joven se cree inmortal, se creen que a ellos no les va a tocar la Pandemia. Los que estamos respetando la cuarentena somos los viejos porque tenemos miedo y sabemos cómo está la cosa y vemos cómo está la cosa en otros países. Por lo tanto, yo dudo que esta Pandemia vaya a terminar pronto y creo que la próxima elección también va a estar atravesada por esta Pandemia en crisis.

Pasando a otro tema, quisiera pedirle a la doctora Larissa, ella fue muy gentil, porque hay gente joven que salió llamada para ser vocal de mesa, entonces ellos están pidiendo hoy día, la gente menor de 29 años, están pidiendo dónde se pueden ir a vacunar para tener la inmunidad. Necesitan tener, por lo menos, las dos dosis. Así que quisiera que la doctora Larissa se refiriera dónde tienen que ir, qué lugar y el horario por favor. Eso presidente.

Jefa (s) Depto. de Salud: Entrega la información sobre los lugares de vacunación.

Concejala Pinedo: Muchas gracias doctora.

Presidente: Tiene la palabra la concejala Ximena Tobar.

Concejala Tobar: Gracias alcalde. Me sumo a varios de sus planteamientos con respecto a la crisis que está pasando nuestro país, sobre todo la necesidad imperiosa de poder cubrir las necesidades de nuestros vecinos y vecinas. Casa vez está mucho más crítica la situación económica, por lo tanto, tampoco tenemos que recriminar, de que la gente pueda de una u otra manera gestionar y generar algunos ingresos.

Entonces ahí hay que ser súper cuidadosos porque la verdad que la necesidad, esta pandemia es de hambre y de COVID. Entonces la gente se va a morir de COVID o por pasar necesidades. Sobre todo algunos adultos mayores que están en situación de abandono y también familias muy vulnerables de nuestra comuna. Así que toda la ayuda que está prestando el municipio, que, a pesar de tener, con los recursos propios, no se ha inyectado grandes recursos del Estado. La verdad es que este Estado ha sido indolente, este Gobierno ha llegado tarde con todas las necesidades que hay que cubrir en la población. Egoístamente, pudiendo realizarse apoyos mayores para nuestras familias, y para las familias de todas las comunas. Entonces, yo agradecer la mirada que hemos tenido, usted alcalde, y el concejo municipal, de seguir proveyendo de alimentación, gas que se viene el invierno. Hay vecinos que pasan mucho frío y no tienen como calefaccionarse. Además de cocinar, entonces el gas es fundamental en lo que se viene. Este invierno al parecer va hacer bastante frío; se han visto ya las mañanas bastante frías también. Entonces, bueno, todo lo que sea apoyo para nuestras familias Cisternina es bienvenido. Así que esa mirada vamos a seguir por lo menos desde mi punto de vista apoyando todas las iniciativas que vayan dirigidas en este ámbito, eso por una parte.

Por otra parte, bueno, quiero agradecer fiscalizaciones que se hicieron en dos puntos que solicité en concejos anteriores, Trinidad Ramírez N° 0245, ahí se hizo una clausura. Igual es complejo que el municipio, si bien hace las clausuras, muchas de estas clausuras las empresas siguen trabajando.

Los vecinos me han vuelto a decir que a pesar de la clausura, ellos de una u otra manera están funcionando, pero ahí lo voy a conversar internamente con la Directora de Seguridad Pública, que quienes fueron a fiscalizar e hicieron la clausura, agradecer esa instancia, yo creo que tenemos que responder rápido algunos vecinos porque son molestias, molestias que provocan estos ruidos molestos, que a distintas horas, en horas extensas se encuentran trabajando, y molestando el descanso de los demás. Y, además si patente comercial al día, ni siquiera con patente; sin patente finalmente. Así que agradecer la gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Y por otra parte alcalde, yo quisiera reiterar una solicitud de hace bastante tiempo, que es solicitar la regularización de las sedes sociales. Así que eso quiero volver a reiterarlo. Creo que es fundamental ir haciendo esa regularización, pero ya lo pedí hacen como dos años, y aún persiste la situación. Así que quisiera dejarle eso como solicitud, a ver si se puede avanzar algo en eso.

Presidente: La instrucción la tiene el Director de Desarrollo Comunitario.

Concejala Tobar: Gracias alcalde. Me queda el último punto, quiero solicitar la nómina de los funcionarios de los establecimientos educacionales, su carga horaria, función o responsabilidad de programa SEP, PIE, y Subvención general para saber en qué estamos, cuántos profesionales hay y que vaya también su renta si es posible.

Y por último, pedir la fiscalización a una constructora que está en Santa Elisa N° 590. Esta constructora se ha ido a fiscalizar, pero fue súper claro en eso porque un día estuvieron trabajando hasta las diez de la noche, once de la noche con una grúa gigante, lo que ha provocado grandes molestias en los vecinos. Incluso las medidas de mitigación que tiene que hacer, la hacen con una malla kiwi que se llama a esta malla verde, y a pesar de eso los vecinos están llenos de polvo, plumavit, sus ropas colgadas todas sucias. Eso por mi parte, muchas gracias.

Presidente: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Alexis Flores.

Concejal Ossandón: Por mientras que se conecta el concejal Flores, quiero manifestar que tengo problemas con la señal, pero yo no tengo incidentes.

Concejal Flores: Gracias presidente. Escuché atentamente a mis colegas que me precedieron en la palabra y por cierto, me sumo a lo que han dicho, principalmente, en cuanto a la Pandemia y lo duro que es los meses que vienen.

Lo otro, temas que me convocan como concejal para poder fiscalizar. Yo pedí hace un tiempo alcalde, y me gustaría saber si voy a tener respuesta de eso, saber de estos Puntos de Reciclaje que están haciendo uso y abuso de un Bien Nacional de Uso Público en distintas partes de la comuna y que tienen

un domicilio bastante conocido. No sé si paga patente, yo no sé si están las autorizaciones, yo no sé si eso se ha fiscalizado. Y por de pronto, a mí me preocupa que aquí cualquier vecino o vecina se sienta en la libertad de poner una estructura de alambre y vamos juntando botellas y bueno, un negocio rentable para el que lo pone, pero no paga ni uno. Entonces eso a mí me llama profundamente al atención y sobre todo es gente que se vanagloria en la calle de temas de probidad que parece que se nos olvida, entonces, yo quisiera responsablemente pedirle a la administración si estas personas están pagando permisos, si se están haciendo cargo como cualquier vecino de la comuna en el ejercicio de cualquier negocio que deseen instalar. Eso por un lado.

Y además, me quiero sumar a lo que solicitó Ximena Tobar en temas de Educación, pero también volver a insistir en la compra de las tablet, eso llegó para nuestros alumnos. Y también solicitar información en relación a cómo se está trabajando en estas semanas de Pandemia, en donde los chiquillos están desde sus casas.

Y dos cosas muy puntuales. Quisiera pedir información sobre el concurso municipal para proveer cargos vacantes que se está desarrollando actualmente. Pedir información en relación a ese concurso. Y adicionalmente, saber si al final del día, este es un tema de larga data, si la municipalidad al final se querelló contra Enel por el tema de la telegestión, que, digamos las cosas como son, es un tema que desde el año 2015, estamos en el 2021, nunca funcionó en la comuna. Eso es presidente y muchas gracias.

Presidente: Son varios temas aquí que tocó concejal Flores, pero vamos uno por uno. Comparto con usted, lo hacemos todos los años, pero le voy a dar la tarea a Marioli Quiñones y a don Manuel Tapia para que hagan una presentación, no en el próximo concejo, el que viene después del próximo concejo, de la Campaña de Invierno para tener cierta claridad en el marco más estratégico como usted lo plantea. El tema de reciclaje, este alcalde no ha autorizado a ninguna institución, ni persona respecto de reciclaje que no correspondan sólo y únicamente al del municipio. Si en algún minuto se presenta un proyecto que sea serio, inclusive lo voy a traer a concejo municipal, y lo aprobaremos si corresponde. En el intertanto, la instrucción que le he dado a doña Marioli Quiñones, es que aquellos que están actuando ilegalmente, poco seriamente, con poca transparencia, porque ni siquiera se sabe a dónde van esos recursos cuando se venden esos productos reciclables, fundamentalmente botellas de plásticos, todos sabemos quiénes lo hacen aquí, sean retirados permanentemente en la comuna. Esas son las instrucciones que tienen la señora Marioli Quiñones y también la Directora de Seguridad Pública e Inspección que andan en la calle todo el día. El proceso para la adquisición de las tablet está en curso. Los temas de Educación no lo vamos a ver hoy día, pero si usted quiere saber y es bueno también poder informar cómo están operando las clases. Le voy a dar la tarea a la directora de Educación, Claudia Moragrega que haga una presentación en el próximo concejo municipal. Y finalmente, el tema Enel, efectivamente tenemos demandado a Enel por incumplimiento de contrato y nos estamos viendo la cara en los tribunales y por supuesto, no hemos pagado cuota alguna respecto del proyecto de iluminación hasta que no lo resuelvan los tribunales de justicia.

Concejal Flores: Presidente, el tema reciclaje, yo le pido como concejal, si usted nos pudiese informar por escrito este tema, porque definitivamente yo creo que esto hay que abordarlo de otra manera. No puede ser que cualquier vecino, por muy legítimo que sea el tema que quiere desarrollar, ha estado lucrando durante más de un año sin autorización. Se ha pasado por buena parte a la municipalidad y no puede ser eso. Entonces hay que llevarlo al lugar que corresponde, no sé si la Contraloría, no sé si a la justicia, pero no es posible que una persona, ya estamos viejitos en esto, que una persona esté lucrando con temas que no cuentan con ningún permiso y no tengo idea qué hará con la plata que genera, qué hace con las botellas, quién le dio autorización. O sea, el montó un negocio entre gallos y medianoche y hoy día está por toda la comuna. Entonces que nos pudiese responder por escrito eso para poder tomar las acciones.

Presidente: Comparto plenamente y le he dado instrucciones, lo vuelvo a repetir, a la Directora Marioli Quiñones, de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que saque todo lo que no corresponde y que no esté autorizado en materia de reciclaje, que lo saque. Y también la supervisión, fiscalización y retiro también

por parte de Inspección Ciudadana en esta materia. Por lo tanto, no debería haber ningún lugar que no sea única y exclusivamente el lugar municipal, solamente municipal. Así que si alguien sabe de algo que no corresponda, por favor, denúncienlo, porque las instrucciones a los Directores están dadas para que se saque porque no hay nadie autorizado, nadie. Aquí no se ha presentado ningún proyecto serio, transparente y responsable respecto del tema de reciclaje, salvo lo que estamos haciendo nosotros en el marco que todo el concejo aprobó y sabemos con la instancia que corresponde. Tiene la palabra el concejal Bernardo Suárez.

Concejal Suárez: Sin incidentes alcalde.

Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marcelo Luna.

Concejal Luna: Gracias alcalde. Primero que nada manifestar mi preocupación ante la indolencia de las empresas que lucran, aquí en plena Pandemia, mis colegas concejales lo han mencionado, las constructoras. Están muy preocupados los vecinos de que no están cumpliendo el protocolo.

Yo al Director de Obras, hace poquitito le mandé audios, fotos, videos de vecinos que están al lado donde escuchan que los trabajadores le piden, le ruegan, le imploran a sus jefes que les hagan PCR porque tuvieron contacto estrecho, porque tienen que irse para la casa con cuarentena y los hacen trabajar igual. Entonces esto está provocando mucho contagio aquí en la comuna de todas las constructoras, así que me alegro que hoy día parta una fiscalización exhaustiva, rigurosa del protocolo sanitario, porque el Gobierno ya autorizó a estas grandes empresas a poder trabajar. O sea, ni siquiera los funerales que tienen 20 personas de aforo. Las constructoras 100, 150 personas, muchas veces sin mascarilla, como dijeron mis colegas, sin alcohol gel, sin ninguna medida de distanciamiento.

Y lo último alcalde, que también se fiscalice la prostitución durante todo el día, sobre todo en toque de queda. Hay herramientas para que Carabineros fiscalice, saque partes, multas, son partes caras, para que entiendan estas personas. Y hay un punto muy específico que está cerca de la municipalidad, que es en Paulina con Américo Vesputio donde ponen unos pallet y hacen como un micromotel, que lo ocupan para tráfico de drogas, para drogarse y para prostituirse. Y la municipalidad yo tengo súper claro que van, sacan esa especie de ruca, pero la vuelven a instalar, la vuelven a sacar y la vuelven a instalar. Yo creo que ahí deberíamos tener una mayor fiscalización, porque es terrible, terrible este flagelo que tenemos acá en La Cisterna, la prostitución. En ese sector se ponen muchos homosexuales, entonces es terrible lo que pasa ahí, es un punto negro que está muy cercano a la municipalidad, que es en A. Vesputio con Paulina. Eso no más alcalde.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Alejandro Urrutia.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. La semana pasada hablé sobre algunos talleres que están ocasionando problemas a nuestros vecinos, problemas en su salud mental, en el estudio de los niños por los ruidos y los malos olores. Fueron cinco la semana pasada, hoy día se me suma uno más, que está en la Unidad Vecinal N° 14, Lo Ovalle N° 0962, ahí hay un taller donde se fabrican sillas al interior del sitio y está ocasionando mucho problema a los vecinos. Sobre todo, a los de un edificio que está al lado. Ahí trabajan con sierra eléctrica, los vecinos han denunciado a Carabineros, pero cuando va Carabineros les dicen que no pasa nada y se va Carabineros, después siguen más fuerte y comienzan los insultos a los vecinos del edificio, hay groserías, hay insultos, Lo Ovalle N° 0962 al llegar a Calle Uno.

Presidente: Vamos a ir a ver eso.

Concejal Urrutia: Lo segundo, yo quiero insistir sobre las personas que hoy día están de cuidadores de autos en Almirante Neff, es un punto muy conflictivo, mucho comercio, notarias. Lo malo acá de los cuidadores de autos es que como están con chaquetas amarillas, algunos andan hasta con credencial, entonces los vecinos piensan que están autorizados por el municipio y se han producido incidentes, el domingo hubo un altercado, hubo una pelea entre ellos. Hubo robos el día sábado en la noche también,

abrieron un portón en Gran Avenida de una pizzería que se ubica en el lugar. También han atacado mucho el quiosco que se encuentra en el lugar. Así que pediría una mayor fiscalización en ese punto y yo tengo fotos también que se las puedo hacer llegar, consumen alcohol todo el día en la calle Almirante Neff.

Presidente: Don Carlos Tiznado, sabe de eso Director de Tránsito.

Director de Tránsito: Buenas tardes alcalde, concejales. No son cuidadores de autos autorizados, nosotros tenemos el registro de todos ellos. De hecho, ellos presentan un Certificado de Antecedentes, fotografías, todas las instancias para la autorización y nosotros ya hemos entregado la información también a Carabineros al respecto.

Presidente: Cualquiera se puede instalar concejal Urrutia, a usted le ha tocado también, que uno está estacionado allá afuera y aparece cualquier tipo y le dice... *“oye, te estaba cuidando el auto”*, y cómo podemos controlar eso, no es fácil. A lo menos los que tenemos registrado nosotros es gente honesta con papel de Antecedentes y que no tiene problemas. De todas maneras Carlos, te pido que puedas salir a terreno a fiscalizar la situación.

Concejal Urrutia: Lo tercero alcalde, es que quiero transmitirle un reclamo de los vecinos de Augusto Biaut al llegar a calle Letras. Porque tenemos una empresa, una industria ahí grande en toda la esquina que abarca toda la cuadra entre Augusto Biaut y Américo Vespucio, vereda oriente. Gran parte de Augusto Biaut también hasta unos 100 metros más menos hacia adentro, y que la verdad que, lamentablemente, tanto por Letras, por Augusto Biaut nunca, nunca mantienen limpio, y esto ha dado motivo para botar exceso de basura, muchos animales abandonados. Le traigo ese reclamo alcalde de los vecinos del sector.

Presidente: Ese es un microbasural permanente dado el lugar donde se encuentra, ahí nos botan de todo, pero también pedirle a Marioli una mayor fiscalización a la empresa que está ahí, que trate, obviamente, hay que hacer mayor fiscalización Marioli en el cumplimiento de que ellos mantengan y tienen la responsabilidad de hacerlo porque está en la Ordenanza nuestra, toda la platabanda y la vereda en condiciones higiénicas.

Concejal Urrutia: Lo último alcalde, es reiterar la solicitud de los vecinos que viven alrededor de la sede de la Unidad Vecinal N° 15, en Santa Teresa con San Luis, la verdad es que ellos están muy preocupados sobre la pavimentación que está en un pedazo de tierra que está fuera de la sede por el apozamiento de agua que se genera todos los años. Y por último también hay una rotura de pavimento muy grande en la vereda de Avda. El Parrón con Blas Vial, si es que se puede reparar eso. Gracias alcalde.

Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra concejal Orlando Morales.

Concejal Morales: Yo solo voy recordar, yo también tenían el punto que tocó el concejal Flores de los temas de reciclaje. En virtud de que me ha toca muchos vecinos que han reclamado, principalmente en el bandejón de Goycolea, que donde no se retiran, después de transforman en microbasural y evidentemente, los costos se los lleva el municipio. He hecho, hay una vecina que todas las semanas me envía fotografías del lugar y hay una Ley que prohíbe el transporte ilegal de basura, o de cualquier elemento que sea considerado desecho. Yo quiero que seamos categóricos nosotros, así como se conversó la semana pasada de fiscalizar el tema de las botillerías. Creo que hay temas que ha pasado mucho tiempo y no se fiscalizan. El cambio en la Ley se hizo el año 2015, entró en régimen el 2016 y sanción a la persona que traslada el elemento. Los vehículos tienen que estar autorizados por el Depto. de Aseo, si no se sanciona al conductor del vehículo, si el carro de arrastre no cumple con la normativa es requisado por Carabineros, hay un montón de procedimientos que están incluso en la Biblioteca del

Congreso Nacional, que uno pudiera imprimirla y pasársela a cada uno de los funcionarios que trabajan en los equipos de Inspección, incluso también en los de Seguridad.

Lo otro alcalde, siguiendo la línea de personas que hacen abuso sobre los territorios donde viven, hay un vecino, suena hasta raro llamarlo vecino porque tienen tan mal vivir con el entorno, que ocupa un taller que fue clausurado, en la calle Bogotá N° 8643. En la calle Bogotá viven, además, personas con capacidades diferentes o discapacitados mentales, viven tres, en distintas casas. Les decía que hay un taller en la calle Bogotá N° 8643, el cual no tiene patente hace años y se ocupa todos los jueves, viernes y sábados supuestamente para trabajar, pero la gente que entra se dedica a hacer un malón, como se podría decir, mientras están trabajando, sin ninguna medida de seguridad, ese lugar nunca ha sido sanitizado, pero, además, no tiene permiso. Y el dueño de ese lugar se llama Eduardo y vive a la vuelta, por calle Paz N° 8636, entonces yo creo que a estos malos vecinos hay que denunciarlos con la Seremi de Salud. Yo le pedí a la vecina si es que este fin de semana sucedía algo, me lo hiciera saber. Fue Carabineros el otro día, cuando alguien debe haber visto a Carabineros se fueron, arrancaron, cuando llegó Carabineros había solo una persona que dijo ser el cuidador del lugar, pero evidentemente, que es todos los fines de semana.

Presidente: De todas maneras Sandra, Directora de Seguridad Pública e Inspección hacerse cargo del tema e ir a ver en forma regular qué está ocurriendo ahí.

Concejal Morales: Lo otro alcalde y me quiero referir al tema de las inmobiliarias, que también lo tenía como punto que tocó Ximena. Lo que decía alcalde, es que la Cámara Chilena de la Construcción, para mí es el cuarto poder del Estado, producto que se hacen leyes en virtud de los procesos de la constructibilidad que se desarrolla en el país, evidentemente, el Lobby de estas empresas es gigantesco, y nosotros tenemos una Ordenanza que yo pediría que se cumpliera, primero son varias Ordenanzas. Lo primero, ellos se tienen que hacer cargo de la limpieza de platabandas de su sector. Si ellos están construyendo hacia dos calles, tres calles, tienen que mantener limpio y despejado las tres calles, si no lo hacen multa. Además, si por ejemplo, lo que denunciaba mi colega Marcelo Luna sobre estas personas que adosan un pallet con frazadas y lo ocupan como prácticamente de motel ahí en A. Vespucio con Paulina, la constructora dueña de ese terreno tiene que decir algo, si se les están adosando a su muro y ellos están trabajando adentro. O sea, si a mí alguien se adosa al muro de mi casa, a lo menos hago una denuncia. Entonces creo que hay un laissez-faire hoy día de las constructoras de me importa lo que pasa adentro y lo que yo genero hacia afuera da lo mismo. Y nosotros tenemos que ser tajantes en eso alcalde. O sea, acá el abuso es desmedido. Yo se lo dije la semana pasada a la Directora de Seguridad Pública, que nosotros deberíamos fiscalizar, no solo los días lunes, sino todos los días el procedimiento que desarrollan las constructoras que están trabajando. Porque de partida son privilegiados en el momento de trabajar, hay muchos chilenos que están guardados, que no pueden ni siquiera salir a traer el kilo de pan para la casa y nosotros como municipio hemos tratado de fortalecer nuestra red de Salud, nuestra red social. Entonces estos abusos hay que generar un modelo de trabajo permanente, la Pandemia va a durar, por ende, contra el abuso de los grandes empresarios de este país, hay que generar un modelo de fiscalización permanente. Solo eso alcalde.

Presidente: Gracias concejal Morales. Bueno, son exactamente las 17:59 horas, vamos a dar término al concejo municipal ordinario del día de hoy. Deseándoles que junto a su familia estén bien y se cuiden mucho. Particularmente hacer un llamado al Gobierno en materia uno sanitaria, esperar que se sigan tomando las medidas duras, que no haya grupos privilegiados, no sé cuánto tiempo vamos a estar en cuarentena, la gente está con una situación mental, con un estrés algunos ya post traumáticos por estrés o con enfermedades muy complejas. Es muy difícil la cuarentena, nadie la quisiera, pero es inherente a la situación que estamos viviendo hoy día. Y pedirle al Gobierno que se ponga la mano en el corazón por la situación que están viviendo los chilenos, particularmente, nuestros sectores más vulnerables, nuestra clase media que tenemos mucha aquí en La Cisterna, yo le quiero pedir al señor Presidente de la República, le voy a enviar una nota oficial, un sencillo alcalde de la zona sur, no sé si ustedes se suman a lo que yo voy a pedir, se me ocurrió en este minuto, solicitarle al señor Presidente

de la República que no presente un requerimiento al Tribunal Constitucional por el tercer retiro. Más aun, peticionarle que el tercer retiro lo haga suyo el Gobierno, como lo hizo el segundo retiro.

La necesidad de nuestra clase media de los chilenos y chilenas de familias lo ameritan. La cuarentena tiene para largo y esta Pandemia tiene para muchos meses más y probablemente años, pero la situación hoy día, es que la ayuda social no está llegando por parte del Estado a todos en forma rápida, y en forma eficiente y lo único que queda aquí es el tercer retiro.

Yo quisiera peticionarles, porque voy a enviar una nota, si ustedes así lo estiman necesario generar una votación aquí en el concejo municipal para peticionarle al Gobierno estas dos líneas: Que no presente el requerimiento al Tribunal Constitucional y más aún, que haga suyo el tercer retiro, les parece que envíe un Oficio, una nota al señor Presidente de la República el respeto. Esto produciría una votación en el concejo municipal de aquellos que se quieran sumar a esta carta que quiero hacer como alcalde de La Cisterna, pero hacerla con mi Concejo Municipal, con aquellos que estén en esta misma mirada de esta necesidad extrema que tienen las familias de clase media y más vulnerables de este tercer retiro tan necesario para sobrevivir, estamos hablando de sobrevivencia, de hambre, de comida, de alimentos y los tecnócratas del Gobierno, como hay en todos los Gobiernos, que hacen políticas públicas en oficinas, en edificios, que no tienen ninguna relación con la realidad de Chile, entonces este tercer retiro es fundamental.

Concejal Ossandón: Redacte un documento alcalde y cuente con todo el apoyo de nosotros, no solamente como concejal, sino como vecino y ciudadano chileno que estamos pasando esta tremenda crisis social y económica.

Presidente: Quiero hacer la pregunta entonces de rigor, hay alguien que se oponga a esta carta del Concejo Municipal, colocando el nombre de todos ustedes y el mío peticionando al Gobierno dos líneas: Que no presente el requerimiento al Tribunal Constitucional y haga suyo el tercer retiro de la AFP.

Hay alguien que no esté de acuerdo con esto. Entonces, puedo enviar esta nota colocando el nombre mío y el de todos ustedes haciendo el requerimiento. Voy hacerlo uno por uno:

Concejala Pinedo: Aprobado.

Concejala Tobar: Me sumo alcalde, por supuesto que sí.

Concejal Flores: Apruebo.

Concejal Suárez: Sí, por supuesto.

Concejal Luna: Obvio, apruebo.

Concejal Urrutia: Apruebo alcalde.

Concejal Ossandón: Obviamente, lo apruebo.

Concejal Morales: Apruebo alcalde.

Presidente: Muy bien, no me cabía la menor duda que lo íbamos aprobar por unanimidad. Creo que somos el primer concejo municipal que lo aprueba por unanimidad. La voy hacer llegar mañana en la mañana a La Moneda y lo voy hacer llegar una copia a la Asociación Chilena de Municipalidades como un acuerdo unánime del concejo municipal.

#### ACUERDO N° 64/

#### APRUEBA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Sr. Alcalde y los Sres. (as) concejales (las) O. Morales, P. Ossandón, M. A. Pinedo, B. Suárez, M. Luna, A. Flores, X. Tobar y A. Urrutia) lo siguiente:

“LA PROPUESTA DEL ALCALDE, DON SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, DE HACER UN LLAMADO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A FIN DE SOLICITARLE QUE **NO** PRESENTE UN REQUERIMIENTO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EN CASO DE SER APROBADO EL PROYECTO DEL TERCER RETIRO DEL 10 % DE LOS FONDOS DE LAS AFP QUE ACTUALMENTE SE TRAMITA EN EL CONGRESO NACIONAL.



A SU VEZ, EN VIRTUD DE LA ESCASA AYUDA A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y SOBRETUDO A LA CLASE MEDIA, SOLICITAMOS AL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACER SUYO Y PATROCINAR EL PROYECTO DEL TERCER RETIRO DEL 10 % DE LOS FONDOS DE LAS AFP”.

Presidente: Un abrazo para todos ustedes, cuídense mucho y cuiden a su familia. Tenemos una tremenda responsabilidad como autoridades locales y una tremenda responsabilidad con nuestras familias y con nuestros vecinos y vecinas. Y con mucha emoción un abrazo para todas aquellas familias de La Cisterna que la están pasando mal, desde el punto de vista social y económico, que les cuesta para la ollita hoy día. Y también un abrazo solidario para aquellos que lo están pasando mal con los casos COVID-19, particularmente, un abrazo muy cariñoso, solidario y las condolencias a las familias que han perdido a algún ser querido.

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL